

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA POR PARTE DE RECINTO FERIA DE BIDASOA-BIDASOA ERAKUSTAZOKA, S.A. Y FUNDACIÓN FICOBA

1.- OBJETO:

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las condiciones técnicas en cuyo marco el adjudicatario¹ del contrato prestará los servicios de limpieza durante los 12 meses del año, en el edificio FICOBA, situado en Avenida Iparralde 43, 20302 Irun, con la mayor eficacia y eficiencia, de modo que se garantice la máxima calidad en los servicios, así como la limpieza y el correcto mantenimiento de los bienes, bienes inmuebles y de todos aquellos que se inaugurasen y adquiriesen durante la vigencia del presente contrato.

Se pretende la contratación conjunta de los servicios de limpieza por las entidades RECINTO FERIA DE BIDASOA-BIDASOA ERAKUSTAZOKA, S.A. (en adelante RECINTO FERIA) y FUNDACIÓN FICOBA (en adelante, FICOBA) en los términos previstos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Carátula.

Las entidades contratantes, por tanto, son RECINTO FERIA y FICOBA.

Siendo así, toda referencia genérica que se haga en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, a la ENTIDAD CONTRATANTE deberá entenderse referida a RECINTO FERIA y FICOBA.

La presente licitación comprende la prestación de los siguientes servicios de limpieza:

- a) Servicios ordinarios de limpieza a prestar a RECINTO FERIA, según los rendimientos que se adjuntan. Se prestan de lunes a viernes en horario diurno.
- b) Servicios extraordinarios de limpieza a prestar a FICOBA: comprende la prestación, previo requerimiento de FICOBA, de los servicios de limpieza con ocasión de cuantos eventos o actividades se celebren en el edificio FICOBA. De lunes a domingo con una estimación de 95% en horario diurno y un 5% en horario nocturno.
- c) Servicios extraordinarios de limpieza a prestar a RECINTO FERIA en circunstancias excepcionales, previo requerimiento de RECINTO FERIA. De lunes a domingo con una estimación de 95% en horario diurno y un 5% en horario nocturno.

¹ La referencia al “contrato”, “adjudicatario” o “contratista” indicadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se entenderá realizada a cada uno de los contratos a suscribir por ambas entidades contratantes.

Concretamente, los servicios de limpieza ordinaria comprenderán la de los espacios que constituyen RECINTO FERIA, con la siguiente planificación:

PLANTA SÓTANO

	Superficie		Periodicidad limpieza	horas/año
ALMACÉN RESTAURANTE	90,00	m2	no	0,0
VESTÍBULO ACCESO	22,50	m2	1 x cuatrimestre	0,3
PASILLOS / DISTRIBUCIÓN	210,44	m2	1 x cuatrimestre	3,2
ASEOS APARCAMIENTO	47,01	m2	no	0,0
ZONA SERVICIOS CAFETERÍA	296,69	m2	no	0,0
VESTARIOS MANTENIMIENTO CABALLEROS	56,75	m2	2 x semana	47,2
VESTUARIOS MANTENIMIENTO SEÑORAS	54,10	m2	2 x semana	45,0
ZONA DE INSTALACIONES	122,55	m2	1 x cuatrimestre	2,5
CUARTOS TÉCNICOS	84,88	m2	1 x cuatrimestre	1,7
GRUPO ELECTRÓGENO	23,90	m2	1 x cuatrimestre	0,5
ESTACIÓN TRANSFORMADORA	32,90	m2	1 x cuatrimestre	1,0
DEPÓSITO AGUA CONTRAINCENDIOS	115,09	m2	no	0,0
MAQUINARIA ASCENSOR	9,69	m2	1 x cuatrimestre	0,6
ALMACÉN	3,89	m2	1 anual	0,0
ALMACÉN	854,64	m2	1 anual	4,3
TORRE FERIA	27,28	m2	1 anual	0,2
ASEOS CAFETERÍA	49,34	m2	no	0,0
APARCAMIENTO INTERIOR 336 PLAZAS	8.243,46	m2	1 x semana	155,6
ESCALERAS APARCAMIENTO	113,57	m2	mensual	27,3
ALMACÉN PABELLON 3	427,57	m2	1 anual	2,1
MAQUINARIA ASCENSOR	26,15	m2	1 x cuatrimestre	1,6
CUARTO DE BOMBEO	16,02	m2	1 x cuatrimestre	0,5
LOCAL MANTENIMIENTO	30,31	m2	1 x cuatrimestre	0,9
VESTUARIO OFICINAS	27,11	m2	2 x semana	22,6
CENTRO PROCESO DE DATOS	17,38	m2	mensual	2,1
SUPERFICIE TOTAL PLANTA SOTANO	10.706,53	m2	HORAS ANUALES PLANTA SOTANO	319,0

PLANTA BAJA

	Superficie		Periodicidad limpieza	horas/año
ACCESO	26,97	m2	2 x semana	18,7
VESTÍBULO PRINCIPAL	582,80	m2	1 x semana	151,5
MOSTRADOR VESTÍBULO PRINCIPAL	30,72	m2	1 x semana	16,0
GALERÍA EDIFICIO SERVICIOS	173,42	m2	1 x semana	45,1
SALIDA EMERGENCIA	17,94	m2	mensual	1,4
ASEOS GENERALES	45,43	m2	diario	90,9
GUARDERÍA	77,37	m2	1 x cuatrimestre	0,0
GUARDARROPA / CONSIGNA	57,56	m2	1 x cuatrimestre	1,7
ENFERMERÍA	85,02	m2	mensual	10,2
OFICINAS	217,90	m2	1 x semana	72,6
OFFICE	18,06	m2	diario	90,3
ÁREA DE CAFETERÍA	338,51	m2	no	0,0
ACCESOS CAFETERÍA	44,16	m2	no	0,0
ASEOS CAFETERÍA	8,09	m2	no	0,0
OFFICE CAFETERÍA	72,28	m2	no	0,0
GALERÍA COMUNICACIONES	800,69	m2	1 x trimestre	12,8
CONTROL / SEGURIDAD	21,35	m2	semanal	7,4
INFORMACIÓN	18,42	m2	1 x trimestre	0,5
ÁREAS DE REPOSO	46,46	m2	1 x trimestre	1,2
CUARTOS TÉCNICOS	37,41	m2	1 x trimestre	0,7
PABELLONES				
ASEOS ZONA EXPOSICIONES	138,09	m2	mensual	13,3
ACCESOS A PABELLONES	58,90	m2	1 x trimestre	1,6
PABELLÓN 1	1.147,00	m2	1 anual	4,6
ÁREA CARGA Y DESCARGA PABELLÓN 1	175,00	m2	1 anual	0,7
PABELLÓN 2	1.614,18	m2	1 anual	6,5
ÁREA CARGA Y DESCARGA PABELLÓN 2	175,00	m2	1 anual	0,7
PABELLÓN 3	2.071,80	m2	1 anual	8,3
ÁREA CARGA Y DESCARGA PABELLÓN 3	188,00	m2	1 anual	0,8
PASOS ENTRE PABELLONES	36,80	m2	1 anual	0,2
ALMACÉN PABELLÓN 1	122,13	m2	1 anual	0,8
ALMACÉN PABELLÓN 2	122,13	m2	1 anual	0,8
ALMACÉN PABELLÓN 3	122,13	m2	1 anual	0,8
TORRE FERIAL	34,90	m2	1 anual	0,2
DISTRIBUIDOR ACCESO TORRE FERIAL	9,05	m2	1 x trimestre	0,2
ALMACÉN	26,37	m2	1 anual	0,2
DESPACHO ADUANAS	14,63	m2	1 anual	0,1
PATIO INTERIOR	82,81	m2	no	0,0

VESTÍBULO PREVIO	23,18	m2	1 x semana	8,0
ESCALERA	7,78	m2	1 x semana	4,0
SALA HALL	165,00	m2	1 x trimestre	4,4
ALMACÉN	105,14	m2	1 anual	0,7
AREA CARGA Y DESCARGA ALMACÉN	102,00	m2	1 anual	0,4
ÁREA APARCAMIENTO AMBULANCIAS	214,00	m2	1 anual	0,9
ÁREA RESERVADA RESTAURANTE	289,00	m2	no	0,0
ALMACÉN ESCENARIO	102,79	m2	1 anual	1,0
ÁREA CARGA Y DESCARGA ALMACÉN ESCENARIO	244,00	m2	1 anual	1,0
VESTÍBULO CAMERINOS	8,10	m2	1 x trimestre	0,2
DESPACHO CAMERINOS	25,50	m2	1 x trimestre	0,8
CAMERINOS	48,98	m2	1 x trimestre	1,6
VESTUARIOS CAMERINOS	66,68	m2	1 x trimestre	2,1
DISTRIBUIDOR	86,85	m2	1 x trimestre	2,3
CUARTO TÉCNICO CAMERINOS	6,85	m2	1x cuatrimestre	0,1
ROOMS	91,63	m2	1 x trimestre	2,9
CENTRO PROCESOS DE DATOS	58,41	m2	1x cuatrimestre	1,2
ZONA RECICLAJE	661,87	m2	1 anual	2,6
ALMACÉN EXTERIOR	320,00	m2	1 anual	1,3
ACCESO ZONA EXPOSICIÓN EXTERIOR	1.027,00	m2	1 anual	2,6
ZONA DE EXPOSICIÓN EXTERIOR	6.351,52	m2	1 anual	15,9
PARKING EXTERIOR	19.440,00	m2	no	0,0
VIAL DE ACCESO A PABELLONES	3.296,80	m2	no	0,0
PLAZA PÚBLICA	8.796,31	m2	no	0,0

SUPERFICIE TOTAL PLANTA BAJA	50.398,87	m2	HORAS ANUALES PLANTA BAJA	615,0
---	------------------	-----------	--	--------------

PLANTA PRIMERA

	Superficie		Periodicidad limpieza	horas/año
ENTREPLANTA VESTÍBULO GENERAL	363,08	m2	semanal	125,9
GALERIA EDIFICIO SERVICIOS	176,67	m2	semanal	61,2
DISTRIBUIDOR	20,19	m2	semanal	7,0
ALMACÉN	4,43	m2	1 x cuatrimestre	
ASEOS GENERALES	45,43	m2	1 x semana	18,2

OFICINAS	195,13	m2	1 x semana	65,0
SALA DE REUNIONES	41,48	m2	1 x semana	13,8
SALA POLIVALENTE 1 45 PLAZAS	65,78	m2	1 x trimestre	1,8
SALA POLIVALENTE 2 45 PLAZAS	65,78	m2	1 x trimestre	1,8
SALA POLIVALENTE 3 30 PLAZAS	43,51	m2	1 x trimestre	1,2
ALMACEN SALA POLIVALENTES	18,06	m2	1 x trimestre	1,0
ZONA VIPS	136,56	m2	1 x trimestre	0,0
ZONA PRENSA	46,83	m2	1 x trimestre	0,0
ACCESO RESTAURANTE	29,97	m2	no	0,0
ASEOS RESTAURANTE	24,80	m2	no	0,0
COCINAS	138,72	m2	no	0,0
PASILLO				
COMUNICACIONES	332,29	m2	1 anual	1,7
PABELLONES				
TORRE FERIAL	34,90	m2	1 anual	0,2
DISTRIBUIDOR	9,05	m2	1 x trimestre	0,4
ALMACÉN	41,18	m2	1 anual	0,4
AUDITORIUM	526,66	m2	1 x trimestre	14,0
DESPACHO	24,36	m2	1 x trimestre	0,6
ESCENARIO	209,60	m2	1 x trimestre	4,2
ESCALERA EMERGENCIA	17,76	m2	1 x trimestre	0,4
ALMACÉN AUDITORIUM	86,52	m2	1 anual	0,3

SUPERFICIE TOTAL PLANTA PRIMERA	2.698,74	m2	HORAS ANUALES PLANTA PRIMERA	319,0
--	-----------------	-----------	-------------------------------------	--------------

PLANTA SEGUNDA

	Superficie		Periodicidad limpieza	horas/año
ÁREA RESTAURANTE	546,32	m2	no	0,0
OFFICE RESTAURANTE	42,66	m2	no	0,0
ALMACÉN RESTAURANTE	30,10	m2	no	0,0
TORRE FERIAL	40,21	m2	1 anual	0,3
ASEOS RESTAURANTE	23,60	m2	no	0,0
CUARTO CALDERAS RESTAURANTE	7,91	m2	no	0,0
CUARTO DE CLIMATIZADORAS	32,00	m2	no	0,0
PASILLO DE EVACUACION	388,64	m2	1 anual	2,6
CUARTO TÉCNICO	30,50	m2	no	0,0
ZONA CLIMATIZADORAS	760,73	m2	no	0,0

TERRAZA RESTAURANTE	625,00	m2	no	0,0
DISTRIBUIDOR AUDITORIUM	136,56	m2	1 x trimestre	5,5
CABINAS DE TRADUCCIÓN AUDITORIUM	46,83	m2	1 x trimestre	1,9
CABINA DE CONTROL AUDITORIUM	29,97	m2	1 x trimestre	1,2
ASEO CUARTO CONTROL AUDITORIUM	24,80	m2	1 x trimestre	1,0
GALERÍA COMUNICACIÓN CUARTO CONTROL AUDITORIUM	138,72	m2	1 x trimestre	5,5

SUPERFICIE TOTAL PLANTA SEGUNDA	2.904,55	m2	HORAS ANUALES PLANTA SEGUNDA	17,9
--	-----------------	-----------	---	-------------

PLANTA TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA

	Superficie		Periodicidad limpieza	horas/año o
TERRAZA PABELLÓN 1	1.147,67	m2	no	0,0
TERRAZA ALMACÉN PABELLÓN 1	122,13	m2	no	0,0
TERRAZA PABELLÓN 2	1.614,18	m2	no	0,0
TERRAZA ALMACÉN PABELLÓN 2	122,13	m2	no	0,0
TERRAZA PABELLÓN 3	2.071,60	m2	no	0,0
TERRAZA ALMACÉN PABELLÓN 3	122,13	m2	no	0,0
TERRAZA AUDITORIUM	812,16	m2	no	0,0
TERRAZA ALMACÉN AUDITORIUM	136,00	m2	no	0,0
TORRE FERIAL	160,84	m2	1anual	2,1

SUPERFICIE TOTAL PLANTA TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA	6.308,84	m2	HORAS ANUALES PLANTA TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA	20,1
--	-----------------	-----------	---	-------------

CRISTALES

(limpieza a dos caras de
superficies)

	Superficie		Periodicidad limpieza	horas/año
PABELLÓN 1	50,00	m2	1 x semestre	5,0
PASO PABELLÓN 1	25,00	m2	1 x semestre	2,5
ÁREA DE DESCANSO PABELLÓN 1	8,80	m2	1 x semestre	0,9
LUCERNARIO PABELLÓN 1	52,50	m2	1 anual	2,6
PABELLÓN 2	87,50	m2	1 x semestre	8,8
PASO PABELLÓN 2	50,00	m2	1 x semestre	5,0
ÁREA DE DESCANSO PABELLÓN 2	8,80	m2	1 x semestre	0,9
LUCERNARIO PABELLÓN 2	90,00	m2	1 anual	4,5
PABELLÓN 3	132,50	m2	1 x semestre	13,3
ÁREA DE DESCANSO PABELLÓN 3	8,80	m2	1 x semestre	0,9
LUCERNARIO PABELLÓN 3	127,50	m2	1 anual	6,4
CAMERINOS	17,50	m2	1 x semestre	1,4
ENTRADA PRINCIPAL	67,50	m2	2 x mensual	64,8
SALA HALL	45,00	m2	1 x semestre	3,6
GUARDERÍA	15,00	m2	1 x semestre	1,2
ENTRADA OFICINAS	10,88	m2	mensual	6,5
GALERÍA EDIFICIO SERVICIOS PLANTA BAJA	17,60	m2	1 x semestre	1,8
GALERÍA EDIFICIO SERVICIOS PLANTA PRIMERA	17,60	m2	1 x semestre	1,8
GALERÍA DE COMUNICACIONES	857,00	m2	1 x semestre	114,3
PATIO INTERIOR PLANTA BAJA	63,00	m2	1 x semestre	6,3
PATIO INTERIOR PLANTA PRIMERA	50,00	m2	1 x semestre	5,0
SALA PRENSA	25,00	m2	1 x semestre	2,5
SALA VIP	25,00	m2	1 x semestre	2,5
ENTRADA SALA VIP	5,04	m2	1 x semestre	0,5
BARANDILLA ACRISTALADA PLANTA PRIMERA	16,00	m2	mensual	9,6
LUCERNARIOS VOLADIZO PLAZA	220,00	m2	1 anual	14,7
LUCERNARIOS HALL	26,42	m2	1 anual	1,8
LUCERNARIOS SALA 1	6,48	m2	1 anual	0,4
LUCERNARIOS SALA 2	6,48	m2	1 anual	0,4
LUCERNARIOS PATIO INTERIOR	22,90	m2	1 anual	1,5
ENTRADA CAFETERÍA	33,00	m2	no	0,0
ENTRADA RESTAURANTE	12,00	m2	no	0,0
MIRADOR RESTAURANTE	75,00	m2	no	0,0

SUPERFICIE TOTAL CRISTALES	2.275,80	m2	HORAS ANUALES CRISTALES	291,2
---------------------------------------	-----------------	-----------	--	--------------

VENTANAS 170 cm x 22 cm

(limpieza a dos caras de
superficies)

	UNIDADES		Periodicidad limpieza	horas/año
OFICINAS PLANTA BAJA	16	UD	1 x cuatrimestre	24,0
TAQUILLA	1	UD	1 x cuatrimestre	1,5
RESTAURANTE PLANTA BAJA	8	UD	no	
ASEOS PLANTA BAJA	4	UD	1 x cuatrimestre	2,0
ENFERMERÍA	4	UD	1 x cuatrimestre	6,0
DESPACHO AUDITORIUM	2	UD	1 x cuatrimestre	3,0
OFICINAS PLANTA PRIMERA	31	UD	1 x cuatrimestre	62,0
RESTAURANTE PLANTA PRIMERA	7	UD	no	
ASEOS PLANTA PRIMERA	4	UD	1 x cuatrimestre	8,0
DESPACHO AUDITORIUM	2	UD	1 x cuatrimestre	4,0

NUMERO TOTAL VENTANAS	79,00	UD	HORAS ANUALES VENTANAS	110,5
----------------------------------	--------------	-----------	---------------------------------------	--------------

ASCENSORES

	UNIDADES		Periodicidad limpieza	horas/año
ASCENSOR HALL	1	UD	mensual	12,0
MONTACARGAS AUDITORIUM	1	UD	1 x trimestre	4,0
MONTACARGAS ALMACÉN STANDS	1	UD	1 x trimestre	8,0
MONTACARGAS PABELLÓN 3	1	UD	1 x trimestre	8,0
MONTACARGAS ALMACÉN AUDITORIUM	1	UD	1 x trimestre	6,0

NUMERO TOTAL ASCENSORES	5,00	UD	HORAS ANUALES ASCENSORES	38,0
------------------------------------	-------------	-----------	---	-------------

REJILLAS CLIMATIZACION

	UNIDADES	Periodicidad limpieza	horas/año
PLANTA BAJA		1 anual	6,0
PLANTA PRIMERA		1 anual	6,0
HALL		1 anual	3,0
AUDITORIUM		1 anual	3,0
PABELLÓN 1 (incluye extractores)		1 anual	10,0
PABELLÓN 2 (incluye extractores)		1 anual	12,0
PABELLÓN 3 (incluye extractores)		1 anual	18,0
SALA 1 Y 2		1 anual	3,0
SALA 3		1 anual	1,0
SALA VIP		1 anual	1,0
SALA PRENSA		1 anual	1,0
SALA HALL		1 anual	2,0
ROOMS		1 anual	2,0
GUARDARROPA		1 anual	1,0
ENFERMERÍA		1 anual	2,0
TXIKI PARK		1 anual	1,0
SEGURIDAD		1 anual	1,0
INFORMACIÓN		1 anual	1,0
VESTUARIOS PLANTA		1 anual	2,0
SÓTANO		1 anual	2,0
CUARTOS TÉCNICOS		1 anual	2,0
OFICINAS PLANTA BAJA		1 anual	3,0
OFICINAS PLANTA PRIMERA		1 anual	3,0
		HORAS ANUALES REJILLAS	84,0

MOBILIARIO URBANO FICOPA

	UNIDADES	Periodicidad limpieza	horas/año
MONOLITOS INFORMATIVOS	2	UD	1 x trimestre
PARKING	6	UD	1 x trimestre
ILUMINACIÓN PLAZA	6	UD	semanal
PAPELERAS PLAZA	14	UD	1 x trimestre
CONTENEDORES INDUSTRIALES	1	UD	anual
ILUMINACION VOLADIZO			

PLAZA

TOTAL, MOBILIARIO URBANO	29,00	UD	HORAS ANUALES MOBILIARIO URBANO	134,0
---------------------------------	--------------	-----------	--	--------------

CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS

	UNIDADES		Periodicidad cambio
VESTUARIOS MANTENIMIENTO SEÑORAS PLANTA SÓTANO	2	UD	mensual
VESTUARIOS OFICINAS PLANTA SÓTANO	0	UD	mensual
VESTUARIOS SEÑORAS COCINAS PLANTA SÓTANO	0	UD	no
ASEOS SALA 5 PLANTA BAJA	0	UD	mensual
ASEOS SALA HALL PLANTA BAJA	0	UD	mensual
ASEOS ENFERMERIA PLANTA BAJA	1	UD	mensual
ASEOS SEÑORAS OFICINAS PLANTA BAJA	1	UD	mensual
ASEOS GENERALES SEÑORAS PLANTA BAJA	5	UD	mensual
ASEOS CAFETERÍA SEÑORAS PLANTA BAJA	0	UD	no
ASEOS SEÑORAS VESTUARIOS CAMERINOS PLANTA BAJA	2	UD	mensual
ASEOS SEÑORAS CAMERINOS PLANTA BAJA	2	UD	mensual
ASEOS SEÑORAS OFICINAS PLANTA 1	1	UD	mensual
ASEOS GENERALES SEÑORAS PLANTA 1	5	UD	mensual
ASEOS RESTAURANTE SEÑORAS PLANTA 1	0	UD	no
ASEOS RESTAURANTE SEÑORAS PLANTA 2	0	UD	no
ASEOS CABINAS AUDITORIUM PLANTA 2	1	UD	no
ASEOS SEÑORAS PABELLON 1	6	UD	mensual
ASEOS SEÑORAS PABELLON 2	6	UD	mensual
ASEOS SEÑORAS PABELLON 3	6	UD	mensual
TOTAL CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS	38,00	UD	

ALFOMBRAS ENTRADA ANTIDESLIZANTES

	UNIDADES		Periodicidad cambio
ALFOMBRA ANTIDESLIZANTE ABSORVE AGUA DE 180 X 240	5	UD	mensual
TOTAL, ALFOMBRA ENTRADA ANTIDESLIZANTE	5,00	UD	

TOTAL, SUPERFICIE RECINTO FERIAL DEL BIDASOA S.A.	66708,69	m2
TOTAL, LIMPIEZA	1948,72	horas anuales

A efectos de la prestación de los servicios de limpieza objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se establecen tres etapas o fases:

- Fase de recepción/aceptación: Como paso previo a la firma del contrato, la empresa “**Adjudicataria**” deberá aceptar formalmente la recepción de dependencias e instalaciones con el fin de evitar discrepancias que pudieran entorpecer a posteriori el establecimiento de responsabilidades, haciendo constar cuantos comentarios considere oportuno.
- Fase de seguimiento: Durante la ejecución del contrato la empresa Adjudicataria deberá implantar el Procedimiento de Calidad, Control y Operativo ofertado entre la documentación del Sobre 2.
- Fase de finalización: Antes de dar por finalizada la ejecución del contrato, se procederá a realizar una inspección de las dependencias e instalaciones, verificando su estado y correcto funcionamiento.

2.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios de limpieza comprenderán, en todo caso:

- La limpieza de los espacios, mobiliario, suelos e instalaciones feriales, conforme a los cuadros de frecuencias, petición de frecuencias y especificaciones.
- Se dispondrá, en las instalaciones del RECINTO FERIAL, de los medios materiales adecuados, en número de unidades y en calidad de los mismos, para la prestación de los servicios de limpieza, adecuándose en todo momento a las necesidades de los servicios re-

queridos, (carros de limpieza, aspiradores y cuanto material se requiera para la correcta realización de los trabajos).

- Limpieza de moqueta ferial reutilizable previo a su almacenamiento, consistente en barrido, aspirado y eliminación de manchas.
- La colocación y renovación, por parte de la empresa contratista, de productos higiénicos proporcionados por la ENTIDAD CONTRATANTE de jabón, portarrollos, toallas, ambientador, escobillas, papeleras etc. (El coste relativo a estas funciones estará incluido en los precios ofertados por la empresa contratista).
- La colocación por parte de la empresa contratista de las unidades de contenedores higiénicos y de alfombras de entrada antideslizantes referidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en la periodicidad indicada. (El coste relativo a estas funciones estará incluido en los precios ofertados por la empresa contratista).
- La limpieza exhaustiva y con carácter anual de las rejillas y difusores de aire acondicionado.
- El vaciado de ceniceros y papeleras.
- Eliminación inmediata de pinturas y carteles que pudieran aparecer en las fachadas del edificio mediante la utilización del equipo hidroarenador de baja presión, específico para trabajar en fachadas de piedra y con materiales delicados y que no produzca daño en las mismas.
- El control de plagas y la realización, anual de campañas de desratización, desinsectación, a fin de prevenir todo riesgo de índole vectorial, incluyendo la reposición de cebos de desratización con la periodicidad que sea necesaria.
- La limpieza y la realización de cuantas tareas auxiliares fueran necesarias, tanto en espacios restringidos como de consideración singular, tales como suelo técnico (en CPD), suelo de grupo electrógeno y centro de transformación etc.
- La aportación por el adjudicatario de todos los elementos y materiales que sean necesarios para realizar los servicios contratados, viniendo obligada a utilizar la maquinaria, herramientas, útiles y productos que sean adecuados en cada momento; debiendo disponer asimismo de cuanto personal complementario o de refuerzo sea requerido para realizar las tareas necesarias para el cumplimiento de los fines contratados.
- El adjudicatario se comprometerá al abono de cuantas facturas se produzcan como consecuencia de los desperfectos que los empleados de esta puedan producir en los bienes muebles e inmuebles de la ENTIDAD CONTRATANTE.
- El adjudicatario usara productos con ingredientes no clasificados r31, r40, r42, r43, r45, r46, r49, r50-53, r59, r60, r61, r62, r63, r64, r68 usando envases de gran capacidad. Todos los envases irán etiquetados, indicando nombre, composición, instrucciones de uso y dosificación.

3.- PRINCIPIOS DE ACTUACION:

Los servicios de limpieza se desarrollarán de acuerdo con los siguientes principios de actuación:

- La ENTIDAD CONTRATANTE se reserva el derecho de ajustar el plan de limpieza, a las necesidades que se ocasionen durante la duración del contrato, ajustes que serán consensuados entre FICOBA y la empresa contratista.
- La empresa adjudicataria realizará una inspección trimestral de cumplimiento del plan de limpieza, y elaborará los informes que se deriven de dicha inspección. Estas inspecciones estarán contempladas en el Plan de limpieza.
- El Adjudicatario colaborará con la ENTIDAD CONTRATANTE en todas aquellas actuaciones que especifique el Plan de Emergencia respecto a simulacros y situaciones reales de emergencia, incendio, evacuación etc., aportando las herramientas y medios necesarios para dichas actuaciones.
- Todos los materiales, productos, maquinaria y equipamientos propuestos por el adjudicatario han de cumplir los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente.
- Se entregará al responsable del área de mantenimiento o persona en quien delegue, resumen de incidencias producidas y observaciones del personal de limpieza que supongan una mejora de este, así como relación nominal del personal que lo realizó.
- En aquellos casos en los que la incidencia producida sea de notoria importancia, será comunicada con la mayor brevedad posible a la ENTIDAD CONTRATANTE, entregando inmediatamente el parte de servicio según el modelo acordado.
- El adjudicatario se obliga a prestar cuantos servicios extraordinarios o ampliaciones de los mismos le sean requeridos por la ENTIDAD CONTRATANTE en un plazo máximo de 24 horas desde el requerimiento efectuado por la ENTIDAD CONTRATANTE.
- Tanto el adjudicatario, como el personal asignado por ésta para prestar los servicios a la ENTIDAD CONTRATANTE se comprometerá a guardar absoluta reserva sobre las instalaciones, procedimientos e incidencias, etc.

Igualmente se obligarán a guardar absoluta reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer tanto del personal laboral de la ENTIDAD CONTRATANTE como de sus usuarios y en general de cualquier persona relacionada con él.

- El adjudicatario dispondrá de un servicio de atención al cliente permanente para situaciones imprevistas, en la oferta, entre la documentación del Sobre 2, deberá explicar la estructura de soporte y características de este servicio.

- El personal de limpieza actuará en todo momento con integridad y dignidad, evitando todo comportamiento que pueda significar la pérdida de confianza y consideración que requieren sus funciones, o comprometer el prestigio o eficacia de la ENTIDAD CONTRATANTE.
- El personal de limpieza mantendrá un trato correcto y considerado en sus relaciones con las visitas y personal trabajador, informando, en la medida de lo posible, sobre el tema de su interés y colaborando con el objeto de su consulta, evitando excesos verbales y confrontación personal.
- El personal asignado por la empresa adjudicataria deberá hallarse en todo momento durante la prestación de sus servicios en perfecto estado físico y psíquico y mantener una correcta imagen tanto en su exterior (vestimenta y aseo), como en su comportamiento.
- La empresa adjudicataria estará obligada a facilitar al personal asignado a los servicios, todo el material de escritorio y papelería necesario para la elaboración y archivo de los partes de los servicios, informes y demás actos administrativos derivados del mismo.
- Los trabajadores asignados a los servicios en ningún caso podrán realizar una jornada laboral superior a la que establezcan las disposiciones vigentes.

4.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS:

Anualmente la empresa contratista elaborará y entregará una memoria en la que se recoja la actividad desarrollada y estadística de incidencias, actividades y su evolución. Esta memoria se adjuntará al Procedimiento de Calidad Control y Operativo de RECINTO FERIA, propuesto por la empresa contratista entre la documentación del Sobre 2, para su evaluación y análisis.

El nivel de calidad de los servicios objeto del contrato, vendrá determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el correspondiente Procedimiento de Calidad, Control y Operativo y por el Plan de Limpieza.